MEMORIA 2019

ASOCIACIÓN DE PERSONAS SORDAS DE LA PROVINCIA DE LAS PALMAS

G35049923

01 - ACTIVIDAD DE LA ASOCIACIÓN

02 - BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES

03 - APLICACIÓN DE RESULTADOS

04 - NORMAS DE REGISTRO Y VALORACIÓN

05 - INMOVILIZADO MATERIAL, INTANGIBLE E INVERSIONES INMOBILIARIAS

06 - ACTIVOS FINANCIEROS

07 - PASIVOS FINANCIEROS

08 - FONDOS PROPIOS

09 - SITUACIÓN FISCAL

10 - INGRESOS Y GASTOS

11 - SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS

12 - OPERACIONES CON PARTES VINCULADAS

13 – ACTIVIDAD DE LA ASOCIACIÓN

14 – APLICACIÓN DE ELEMENTOS PATRIMONIALES A FINES PROPIOS

15 – OTRA INFORMACIÓN

16 – DESGLOSE PERSONAL EJERCICIO 2019

01 -ACTIVIDAD DE LA ASOCIACIÓN

La asociación ASOC. PERSONAS SORDAS DE LA PROVINCIA DE LAS PALMAS., a que se refiere la presente memoria se constituyó el año 1957 y tiene su domicilio social y fiscal en CL Mariucha, 1, 35012, Las Palmas de G.C., LAS PALMAS. El Régimen Jurídico en el momento de su constitución fue de Asociación.

Fines:

El fin principal de la asociación es facilitar a las personas con discapacidad auditiva (familiares de los miembros o personas interesadas en el mundo del Sordo) los siguientes aspectos:

1.-Acceso al estudio y a la cultura.
2.-Acceso al trabajo.
3.-Creación de puestos de trabajo.
4.-Defensa de sus derechos.
5.-Orientación a Padres y Familiares.
6.-Realizar estudios de interés para la integración de las Personas Sordas en nuestra sociedad.
7.-Crear conciencia social de sus necesidades/demandas.
8.-Enseñanza e investigación de la Lengua de Signos.

En conclusión, fomentar y promocionar todos los recursos que nos permitan la integración y la mejora de la calidad de vida de las Personas con Discapacidad Auditiva.

02 -BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES

La Asociación se ha adaptado al Real Decreto 779/1998, de 30 de Abril por el que se aprueba las normas de adaptación al P.G.C. de las asociaciones sin fines lucrativos, cuya fecha de entrada en vigor es para los ejercicios que se inicien con posterioridad al 31 de Diciembre de 1998, de la misma forma se ha adaptado el contenido de las presentes Cuentas Anuales al modelo contenido en el Real Decreto 1515/2007 de 1 de Noviembre.

Los estados financieros que han servido de base para la elaboración de estos apartados se han obtenido a partir de los registros contables de la Asociación a 31/12/2019.

1. Imagen fiel:

Las adjuntas cuentas anuales se han preparado y se presentan en conformidad con los principios, criterios y políticas contables establecidos en la Ley 16/2.007 de 4 de Julio de Reforma y Adaptación de la Legislación Mercantil en Materia Contable para su Armonización Internacional cuya base es la normativa de la Unión Europea, y el Real Decreto 1515/2.007 de 16 de noviembre, por el que se aprueba el Plan General de Contabilidad de Pequeñas y Medianas Empresas, sin perjuicio de la aplicación del resto de normas que son de aplicación, tal como la Ley 19/1.989 del 25 de Julio.

Las cuentas anuales reflejan la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Asociación.

2. Principios contables:

No ha sido necesario, ni se ha creído conveniente por parte de la administración de la Asociación, la aplicación de principios contables facultativos distintos de los obligatorios a que se refiere el art. 38 del código de comercio y la parte primera del plan general de contabilidad.

3. Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre:

En la elaboración de las cuentas anuales correspondientes al ejercicio 2019 se han determinado estimaciones e hipótesis en función de la mejor información disponible a 31/12/2019 sobre los hechos analizados. Es posible que acontecimientos que puedan tener lugar en el futuro obliguen a modificarlas (al alza o a la baja) en próximos ejercicios lo que se haría de forma prospectiva, reconociendo los efectos del cambio de estimación en las correspondientes cuentas anuales futuras.

4. Comparación de la información:

No existe ninguna causa que impida la comparación de los estados financieros del ejercicio actual con los del ejercicio anterior.

5. Elementos recogidos en varias partidas:

No existen elementos patrimoniales del Activo o del Pasivo que figuren en más de una partida del Balance.

6. Cambios en criterios contables:

En el presente ejercicio, no se han realizado otros cambios en criterios contables de los marcados por la adaptación de la contabilidad al nuevo Plan General Contable Pymes.

7. Corrección de errores:

En el ejercicio anterior se subsanó un error, al existir inmuebles cedidos a la asociación que no estaban debidamente contabilizados.

Se presenta ante este organismo, el contrato de cesión y prorroga, de uso gratuito de los locales cedidos.

Al ser locales de uso gratuito su valor contable es 0. Por lo tanto el valor actual del activo cedido es cero.

03 -APLICACIÓN DE RESULTADOS

BASE DE REPARTO	**2019**	**2018**
Pérdidas y ganancias	2.987,77	-30.577,34
Total	2.987,77	-30.577,34

DISTRIBUCIÓN	**2019**	**2018**
A compensación de pérdidas de ejercicios anteriores	2.987,77	-30.577,34
Total distribuido	2.987,77	-30.577,34

04 -NORMAS REGISTRO Y VALORACIÓN

Se han aplicado los siguientes criterios contables:

1. Inmovilizado intangible:

Los activos intangibles se registran por su coste de adquisición y/o producción y, posteriormente, se valoran a su coste menos, según proceda, su correspondiente amortización acumulada y/o pérdidas por deterioro que hayan experimentado. Estos activos se amortizan en función de su vida útil.

La Asociación reconoce cualquier pérdida que haya podido producirse en el valor registrado de estos activos con origen en su deterioro. Los criterios para el reconocimiento de las pérdidas por deterioro de estos activos y, si procede, de las recuperaciones de las pérdidas por deterioro registradas en ejercicios anteriores son similares a los aplicados para los activos materiales.

Los activos intangibles se amortizan linealmente en función de los años de vida útil estimada.

Analizados todos los factores, no se reconocen inmovilizados intangibles con vida útil indefinida.

2. Inmovilizado material:

a) Coste

Los bienes comprendidos en el inmovilizado material se han valorado por el precio de adquisición o coste de producción y minorado por las correspondientes amortizaciones acumuladas y cualquier pérdida por deterioro de valor conocida. El precio de adquisición o coste de producción incluye los gastos adicionales que se producen necesariamente hasta la puesta en condiciones de funcionamiento del bien.

Los costes de ampliación, sustitución o renovación que aumentan la vida útil del bien objeto, o su capacidad económica, se contabilizan como mayor importe del inmovilizado material, con el consiguiente retiro contable de los elementos sustituidos o renovados. Así mismo, los gastos periódicos de mantenimiento, conservación y reparación, se imputan a resultados, siguiendo el principio de devengo, como coste del ejercicio en que se incurren.

No se han producido durante el ejercicio partidas que puedan ser consideradas, a juicio de la Administración de la Asociación, como ampliación, modernización o mejora del inmovilizado material.

No se han realizado trabajos de la Asociación para su inmovilizado.

b) Amortizaciones

Las amortizaciones se han establecido de manera sistemática y racional en función de la vida útil de los bienes y de su valor residual, atendiendo a la depreciación que normalmente sufren por su funcionamiento, uso y disfrute, sin perjuicio de considerar también la obsolescencia técnica o comercial que pudiera afectarlos. Se ha amortizado de forma independiente cada parte de un elemento del inmovilizado material y de forma línea utilizando los coeficientes siguientes:

CONSTRUCCIONES	2%
MOBILIARIO	10-15%
EQUIPOS INFORMÁTICOS	25%
OTRO INMOVILIZADO	10%

c) Arrendamientos financieros

En el momento inicial, se registra un activo de acuerdo con su naturaleza y un pasivo financiero por el valor razonable del activo arrendado. Los gastos directos iniciales inherentes a la operación se consideran como mayor valor del activo. La carga financiera total se distribuye a lo largo del plazo de arrendamiento y se imputa a la cuenta de pérdidas y ganancias aplicando el método del tipo de interés efectivo.

Los arrendamientos se clasifican como arrendamientos financieros siempre que las condiciones de los mismos transfieran substancialmente los riesgos y ventajas derivadas de la propiedad al arrendatario. Los otros arrendamientos se clasifican como arrendamientos operativos.

La política de amortización de los activos en régimen de arrendamiento financiero es similar a la aplicada a las inmovilizaciones materiales propias. Si no existe la certeza razonable de que el arrendatario acabará obteniendo el título de propiedad al finalizar el contrato de arrendamiento, el activo se amortiza en el periodo más corto entre la vida útil estimada y la duración del contrato de arrendamiento.

Deterioro de valor de los activos materiales e intangibles

A la fecha de cierre de cada ejercicio, la Asociación revisa los importes en libros de su inmovilizado material para determinar si existen indicios de que dichos activos hayan sufrido una pérdida de valor por deterioro de valor. En caso de que exista cualquier indicio, se realiza una estimación del importe recuperable del activo correspondiente para determinar el importe del deterioro necesario. Los cálculos del deterioro de estos elementos del inmovilizado material se efectúan elemento a elemento de forma individualizada.

Las correcciones valorativas por deterioro se reconocen como un gasto en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Las pérdidas por deterioro reconocidas en un activo material en ejercicios anteriores son revertidas cuando se produce un cambio en las estimaciones sobre su importe recuperable aumentando el valor del activo con abono a resultados con el límite del valor en libros que el activo hubiera tenido de no haberse realizado el deterioro.

3. Terrenos y construcciones calificadas como inversiones inmobiliarias:

No hay terrenos ni construcciones calificadas como inversiones inmobiliarias en el balance de la Asociación.

4. Permutas:

Durante el ejercicio no se ha producido ninguna permuta de carácter comercial ni no comercial.

5. Instrumentos financieros:

a) Criterios empleados para la calificación y valoración de las diferentes categorías de activos financieros.

Los **activos financieros**, a efectos de su valoración, se han clasificado en alguna de las siguientes categorías:

1. Activos financieros a coste amortizado

Los activos financieros incluidos en esta categoría se han valorado inicialmente por el coste, que equivaldrá al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de

transacción que le han sido directamente atribuibles; no obstante, estos últimos podrán registrarse en la cuenta de pérdidas y ganancias en el momento de su reconocimiento inicial.

No obstante, los créditos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tienen un tipo de interés contractual, así como los anticipos y créditos al personal, las fianzas, los dividendos a cobrar y los desembolsos exigidos sobre instrumentos de patrimonio, cuyo importe se espera recibir en el corto plazo, se han valorado por su valor nominal porque el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no es significativo.

Posteriormente, estos activos financieros se valoran por su coste amortizado. Los intereses devengados se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias, aplicando el método del tipo de interés efectivo.

Las aportaciones realizadas como consecuencia de un contrato de cuentas en participación y similares, se han valorado al coste, incrementado o disminuido por el beneficio o la pérdida, respectivamente, que corresponde a la Asociación como partícipe no gestor, y menos, en su caso, el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro.

No obstante lo anterior, los activos con vencimiento no superior a un año que, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado anterior, se han valorado inicialmente por su valor nominal, continúan valorándose por dicho importe, salvo que se hubieran deteriorado.

Al cierre del ejercicio, se han efectuado las correcciones valorativas necesarias, ya que existía evidencia objetiva de que el valor de un activo financiero o de un grupo de activos financieros con similares características de riesgo valorados colectivamente, se ha deteriorado como resultado de uno o más eventos que han ocurrido después de su reconocimiento inicial y que han ocasionado una reducción o retraso en los flujos de efectivo estimados futuros.

La pérdida por deterioro del valor de estos activos financieros es la diferencia entre su valor en libros y el valor actual de los flujos de efectivo futuros que se estima van a generar, descontados al tipo de interés efectivo calculado en el momento de su reconocimiento inicial.

Para los activos financieros a tipo de interés variable, se emplea el tipo de interés efectivo que corresponde en la fecha de cierre de estas cuentas anuales de acuerdo con las condiciones contractuales.

En su caso, como sustituto del valor actual de los flujos de efectivo futuros se ha utilizado el valor de cotización del activo, siempre que éste sea lo suficientemente fiable como para considerarlo representativo del valor que pudiera recuperar la Asociación.

Las correcciones valorativas por deterioro, así como su reversión cuando el importe de dicha pérdida se ha visto disminuido por causas relacionadas con un evento posterior, se reconocen como un gasto o un ingreso, respectivamente, en la cuenta de pérdidas y ganancias. La reversión del deterioro tiene como límite el valor en libros del crédito que estaría reconocido en la fecha de reversión si no se hubiese registrado el deterioro del valor.

2. Activos financieros mantenidos para negociar

Los activos financieros mantenidos para negociar se han valorado inicialmente por el coste, que equivale al valor razonable de la contraprestación entregada. Los costes de transacción que le han sido directamente atribuidos se han reconocido en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio. Forman parte de la valoración inicial el importe de los derechos preferentes de suscripción y similares que, en su caso, se hubiesen adquirido.

Posteriormente, se han valorado por su valor razonable, sin deducir los costes de transacción en que se haya podido incurrir en su enajenación. Los cambios que se han producido o produzcan en el valor razonable se han imputado en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio.

3. Activos financieros a coste

Se valoran inicialmente al coste, que equivale al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de transacción que le han sido directamente atribuibles. Forman parte de la valoración inicial el importe de los derechos preferentes de suscripción y similares que, en su caso, se hubiesen adquirido.

Posteriormente se valoran por su coste, menos, en su caso, el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro.

Cuando se ha realizado la baja del balance u otro motivo del activo, se aplica el método del coste medio ponderado por grupos homogéneos, entendiéndose por éstos los valores que tienen iguales derechos.

En el caso de venta de derechos preferentes de suscripción y similares o segregación de los mismos para ejercitarlos, el importe del coste de los derechos disminuye el valor contable de los respectivos activos. Dicho coste se determina aplicando alguna fórmula valorativa de general aceptación.

En el cierre del ejercicio, se han efectuado las correcciones valorativas necesarias ya que existía evidencia objetiva de que el valor en libros de alguna inversión no era recuperable.

El importe de la corrección valorativa es la diferencia entre su valor en libros y el importe recuperable, entendido éste como el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y el valor actual de los flujos de efectivo futuros derivados de la inversión, calculados, bien mediante la estimación de los que se espera recibir como consecuencia del reparto de dividendos realizado por la Asociación participada y de la enajenación o baja en cuentas de la inversión en la misma, bien mediante la estimación de su participación en los flujos de efectivo que se espera sean generados por la Asociación participada, procedentes tanto de sus actividades ordinarias como de su enajenación o baja en cuentas.

En las inversiones en el patrimonio de la Asociación que no sean del grupo admitidas a cotización, como sustituto del valor actual de los flujos de efectivo futuros se ha utilizado el valor de cotización del activo, siempre que éste sea lo suficientemente fiable como para considerarlo representativo del valor que pudiera recuperar la Asociación.

Las inversiones no admitidas a cotización, se toman en consideración el patrimonio neto de la Asociación participada corregido por las plusvalías tácitas existentes en la fecha de la valoración.

Las correcciones valorativas por deterioro y, en su caso, su reversión, se han registrado como un gasto o un ingreso, respectivamente, en la cuenta de pérdidas y ganancias. La reversión del deterioro ha tenido como límite el valor en libros de la inversión que está reconocida en la fecha de reversión si no se hubiese registrado el deterioro del valor.

Intereses y dividendos recibidos de activos financieros

Los intereses y dividendos de activos financieros devengados con posterioridad al momento de la adquisición se reconocen como ingresos en la cuenta de pérdidas y ganancias. Los intereses se han reconocido utilizando el método del tipo de interés efectivo y los dividendos cuando se ha declarado el derecho del socio a recibirlo.

Baja de activos financieros

La Asociación dará de baja un activo financiero, o parte del mismo, cuando expiren los derechos derivados del mismo o se haya cedido su titularidad, siempre y cuando el cedente se haya desprendido de los riesgos y beneficios significativos inherentes a la propiedad del activo. En las operaciones de cesión en las que de acuerdo con lo anterior no proceda dar de baja el activo financiero se registrará adicionalmente el pasivo financiero derivado de los importes recibidos.

b) Criterios empleados para la calificación y valoración de las diferentes categorías de pasivos financieros.

Los pasivos financieros, a efectos de su valoración, se han clasificado en alguna de las siguientes categorías:

1. Pasivos financieros a coste amortizado

Los pasivos financieros incluidos en esta categoría se valoran inicialmente por el coste, que equivale al valor razonable de la contraprestación recibida ajustado por los costes de transacción que les sean directamente atribuibles; no obstante, estos últimos, así como las comisiones financieras que se carguen a la Asociación cuando se originen las deudas con terceros se han registrado en la cuenta de pérdidas y ganancias en el momento de su reconocimiento inicial.

No obstante lo señalado en el párrafo anterior, los débitos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tengan un tipo de interés contractual, así como las fianzas y los desembolsos exigidos por terceros sobre participaciones, cuyo importe se espera pagar en el corto plazo, se han valorado por su valor nominal, porque el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no es significativo.

Posteriormente, los pasivos financieros incluidos en esta categoría se valoran por su coste amortizado. Los intereses devengados se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias, aplicando el método del tipo de interés efectivo.

Las aportaciones recibidas como consecuencia de un contrato de cuentas en participación y similares, se valorarán al coste, incrementado o disminuido por el beneficio o la pérdida, respectivamente, que deba atribuirse a los partícipes no gestores.

No obstante, lo anterior, los débitos con vencimiento no superior a un año que se valoren inicialmente por su valor nominal, continuarán valorándose por dicho importe.

2. Pasivos financieros mantenidos para negociar

Para la valoración de estos pasivos financieros se han utilizado los mismos criterios que los señalados en el apartado de activos financieros mantenidos para negociar.

Baja de pasivos financieros

La Asociación dará de baja un pasivo financiero cuando la obligación se haya extinguido. También dará de baja los pasivos financieros propios que adquiera, aunque sea con la intención de recolocarlos en el futuro.

Si se produce un intercambio de instrumentos de deuda entre un prestamista y un prestatario, siempre que éstos tengan condiciones sustancialmente diferentes, se registrará la baja del pasivo financiero original y se reconocerá el nuevo pasivo financiero que surja. De la misma forma se registrará una modificación sustancial de las condiciones actuales de un pasivo financiero.

La diferencia entre el valor en libros del pasivo financiero o de la parte del mismo que se haya dado de baja y la contraprestación pagada, incluidos los costes de transacción atribuibles y en la que se recogerá asimismo cualquier activo cedido diferente del efectivo o pasivo asumido, se reconocerá en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que tenga lugar.

En el caso de un intercambio de instrumentos de deuda que no tengan condiciones sustancialmente diferentes, el pasivo financiero original no se dará de baja del balance. El coste amortizado del pasivo financiero se determinará aplicando el tipo de interés efectivo, que

será aquel que iguale el valor en libros del pasivo financiero en la fecha de modificación con los flujos de efectivo a pagar según las nuevas condiciones.

c) Instrumentos de patrimonio neto propio en poder de la Asociación:

No se han contabilizado instrumentos de patrimonio neto durante el ejercicio.

6. Existencias:

Las existencias están valoradas al precio de adquisición o al coste de producción. Si necesitan un periodo de tiempo superior al año para estar en condiciones de ser vendidas, se incluye en este valor, los gastos financieros oportunas.

Cuando el valor neto realizable sea inferior a su precio de adquisición o a su coste de producción, se efectuarán las correspondientes correcciones valorativas.

El valor neto realizable representa la estimación del precio de venta menos todos los costes estimados de terminación y los costes estimados que serán necesarios en los procesos de comercialización, venta y distribución.

La Asociación realiza una evaluación del valor neto realizable de las existencias al final del ejercicio, dotando la oportuna pérdida cuando las mismas se encuentran sobrevaloradas.

Cuando las circunstancias que previamente causaron la disminución hayan dejado de existir o cuando exista clara evidencia de incremento en el valor neto realizable a causa de un cambio en las circunstancias económicas, se procede a revertir el importe de esta disminución.

7. Transacciones en moneda extranjera:

No existen transacciones en moneda extranjera.

8. Impuesto sobre beneficios:

El gasto por impuesto sobre beneficios representa la suma del gasto por impuesto sobre beneficios del ejercicio, así como por el efecto de las variaciones de los activos y pasivos por impuestos anticipados, diferidos y créditos fiscales.

El gasto por impuesto sobre beneficios del ejercicio se calcula mediante la suma del impuesto corriente que resulta de la aplicación del tipo de gravamen sobre la base imponible del ejercicio, tras aplicar las deducciones que fiscalmente son admisibles, más la variación de los activos y pasivos por impuestos anticipados / diferidos y créditos fiscales, tanto por bases imponibles negativas como por deducciones.

Los activos y pasivos por impuestos diferidos incluyen las diferencias temporales que se identifican como aquellos importes que se prevén pagadores o recuperables por las diferencias entre los importes en libros de los activos y pasivos y su valor fiscal, así como las bases imponibles negativas pendientes de compensación y los créditos por deducciones fiscales no aplicadas fiscalmente. Estos importes se registran aplicando a la diferencia temporal o crédito que corresponda el tipo de gravamen al que se espera recuperarlos o liquidarlos.

Se reconocen pasivos por impuestos diferidos para todas las diferencias temporales imponibles. Por su parte, los activos por impuestos diferidos, identificados con diferencias temporales, bases imponibles negativas y deducciones pendientes de compensar, sólo se reconocen en el supuesto de que se considere probable que la Asociación tenga en el futuro suficientes ganancias fiscales contra las cuales poder hacerlas efectivas.

Con ocasión de cada cierre contable, se revisan los impuestos diferidos registrados (tanto activos como pasivos) con objeto de comprobar que se mantienen vigentes, efectuándose las oportunas correcciones a los mismos de acuerdo con los resultados de los

análisis realizados.

La Asociación está acogida a lo dispuesto en la Ley 50/2002 de 26 de diciembre, de Fundaciones y la Ley 49/2002 de 23 de diciembre, de régimen fiscal de las asociaciónes sin fines lucrativos, debiendo entenderse por tales, entre otras, las inscritas en el Registro de Asociaciones. Según esto, las asociaciones que cumplan los requisitos de referencia estarán exentas del Impuesto sobre Sociedades por los beneficios o incrementos patrimoniales que se obtengan en cumplimiento de su actividad fundacional. Los requisitos exigidos por la citada Ley son los siguientes:

- Perseguir fines de interés general, de carácter social, cívico, cultural, deportivo, de promoción del voluntariado social, etc.

- Destinar a fines de carácter fundacional, al menos, el 70 por 100 de las rentas e ingresos. El plazo para el cumplimiento de este requisito será el comprendido entre el inicio del ejercicio en que se hayan obtenido las respectivas rentas e ingresos y los cuatro años siguientes al cierre del ejercicio.

- Que la actividad realizada no consista en el desarrollo de explotaciones económicas ajenas a su objeto o finalidad estatutaria. Considerando cumplido este requisito si el importe neto de la cifra de negocios del ejercicio correspondiente al conjunto de las operaciones económicas no exentas ajenas a su objeto o finalidad estatutaria no excede del 40% de los ingresos totales de la asociación, siempre que el desarrollo de estas explotaciones económicas no exentas no vulnere las normas reguladoras de la defensa de la competencia en relación con empresas que realicen la misma actividad.
- Que los fundadores, patronos, representantes estatutarios, miembros de los órganos de gobierno y los cónyuges o parientes hasta el cuarto grado inclusive cualquiera de ellos no sean los destinatarios principales de las actividades que realicen por las asociaciones, ni se beneficien de condiciones especiales para utilizar sus servicios.

- Que los cargos de Patronos no estén retribuidos, pudiendo ser reembolsados de los gastos debidamente justificados incurridos en el desempeño de su función.

- Que, en caso de disolución, su patrimonio se destine en su totalidad a alguna de las asociaciones beneficiarias del mecenazgo o a asociaciones públicas de naturaleza no fundacional que persigan fines de interés general.

- Que cumplan las obligaciones contables previstas por las normas por la que se rigen.

- Que cumplan las obligaciones de rendición de cuentas que establezca su legislación específica.

- Que elaboren anualmente una memoria económica.

9. Ingresos y gastos: prestaciones de servicios realizados por la Asociación.

Los ingresos y gastos se imputan en función del principio del devengo, es decir, cuando se produce la corriente real de los bienes y servicios que los mismos representan, con independencia del momento que se produzca la corriente monetaria o financiera derivada de ellos. Concretamente, los ingresos se calculan al valor razonable de la contraprestación a recibir y representan los importes a cobrar por los bienes entregados y los servicios prestados en el marco ordinario de la actividad, deducidos los descuentos e impuestos.

Los ingresos por intereses se devengan siguiendo un criterio financiero temporal, en función del principal pendiente de pago y el tipo de interés efectivo aplicable. Los servicios prestados a terceros se reconocen al formalizar la aceptación por parte del cliente. Los cuales, en el momento de la emisión de estados financieros se encuentran realizados, pero no aceptados, se valoran al menor valor entre los costes producidos y la estimación de aceptación.

Los ingresos se encuentran valorados por el importe realmente percibido y los gastos por el coste de adquisición, habiéndose contabilizado según el criterio de devengo.

10. Provisiones y contingencias:

Las cuentas anuales de la Asociación recogen todas las provisiones significativas en las cuales es mayor la probabilidad que se haya de atender la obligación. Las provisiones se reconocen únicamente en base a hechos presentes o pasados que generen obligaciones futuras. Se cuantifican teniendo en consideración la mejor información disponible sobre las consecuencias del suceso que las motivan y son reestimadas con ocasión de cada cierre contable. Se utilizan para afrontar las obligaciones específicas para las cuales fueron originalmente reconocidas. Se procede a su reversión total o parcial, cuando estas obligaciones dejan de existir o disminuyen.

11. Gastos de personal: compromisos por pensiones:

Los gastos de personal incluyen todos los sueldos y las obligaciones de orden social obligatorias o voluntarias devengadas en cada momento, reconociendo las obligaciones por pagas extras, vacaciones o sueldos variables y sus gastos asociados.

La Asociación no realiza retribuciones a largo plazo al personal.

12. Subvenciones, donaciones y legados:

Las subvenciones, donaciones y legados no reintegrables se contabilizan como ingresos directamente imputados al patrimonio neto y se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias como ingresos sobre una base sistemática y racional de forma correlacionada con los gastos derivados del gasto o inversión objeto de la subvención.

Las subvenciones, donaciones y legados que tengan carácter de reintegrables se registran como pasivos de la Asociación hasta que adquieren la condición de no reintegrables.

La imputación a resultados de las subvenciones, donaciones y legados que tengan el carácter de no reintegrables se efectuará atendiendo a su finalidad.

13. Combinaciones de negocios:

Durante el ejercicio no se han realizado operaciones de esta naturaleza.

14. Negocios conjuntos:

No existe ninguna actividad económica controlada conjuntamente con otra persona física o jurídica.

15. Transacciones entre partes vinculadas:

No existen transacciones entre partes vinculadas.

05 -INMOVILIZADO MATERIAL, INTANGIBLE E INVESIONES INMOBILIARIAS

1.a) Análisis del movimiento comparativo del ejercicio actual y anterior del inmovilizado material e intangible y de sus correspondientes amortizaciones acumuladas y correcciones valorat ivas por deterioro de valor acumulado

1- INMOVILIZADO MATERIAL

A. ANÁLISIS DE MOVIMIENTOS

Denominación del Bien	Saldo Inicial	Entradas	Salidas	Saldo Final
TERRENOS Y BIENES	21.636,44			21.636,44
CONSTRUCCIONES	86.545,74			86.545,74
MOBILIARIO	10.905,64			10.905,64
EQUIPOS PARA PROCESOS INFOR.	8.292,92	1.082,00		9.374,92
OTRO INMOVILIZADO MAT	26.063,70			26.063,70
Total…	153.444,44	1.082,00		154.526,44

B. AMORTIZACIONES

Denominación del Bien	Saldo Inicial	Entradas	Salidas	Saldo Final	Valor Neto
AMORTIZACIÓN CONSTRUCCIONES	44.045,85		1.730,91	45.776,76	
AMORTIZACIÓN MOBILIARIO	4.408,95		41,70	4.450,65	
AMORTIZACIÓN EQUIP INFORM	6.710,31		250,49	6.960,80	
AMORTIZACIÓN OTRO INMOV	21.445,36			21.445,36	
Totales	76.610,47		2.023,10	78.633,57	

2- INMOVILIZADO INTANGIBLE

Movimiento del inmovilizado intangible	Importe 2019	Importe 2018
SALDO INICIAL BRUTO		
(+) Entradas		
(+) Correcciones de valor por actualización		
(-) Salidas		
SALDO FINAL BRUTO		

Movimiento correcciones de valor por deterioro, inmovilizado intangible	Importe 2019	Importe 2018
SALDO INICIAL BRUTO		
(+) Correcciones valorativas por deterioro		
(-) Reversión de correc. valorativas por deterioro		
(-) Disminuciones por salidas, bajas o traspasos		
SALDO FINAL BRUTO		

Movimiento del inmovilizado intangible	Importe 2019	Importe 2018
SALDO INICIAL BRUTO		
(+) Entradas		
(+) Correcciones de valor por actualización		
(-) Salidas		
SALDO FINAL BRUTO		

Movimientos amortización inmovilizado intangible	Importe 2019	Importe 2018
SALDO INICIAL BRUTO		
(+) Aumento por dotaciones		
(+) Aum. amort. acum. por efecto de actualización		
(+) Aumentos por adquisiciones o traspasos		
(-) Disminuciones por salidas, bajas y traspasos		
SALDO FINAL BRUTO		

La asociación no dispone de inmovilizados intangibles con vida útil indefinida.

3- ARRENDAMIENTOS FINANCIEROS Y OTRAS OPERACIONES

Denominación del Bien	Coste en origen	Duración contrato	Años transcurridos	Cuotas satisfechas	Cuotas en el ejercicio	Pendientes

4- INMUEBLES CEDIDOS A LA ASOCIACIÓN O POR LA ASOCIACIÓN

Inmueble	Cedente	Cesionario	Años de cesión	Valoración del bien
LOCAL1	INSTITUTO CANARIO DE LA VIVIENDA	ASOCIACION DE PERSONAS SORDAS		
LOCAL 2	INSTITUTO CANARIO DE LA VIVIENDA	ASOCIACION DE PERSONAS SORDAS		

1- INVERSIONES INMOBILIARIAS

c) Se detallan las inversiones inmobiliarias y una descripción de las mismas:

Elementos inversiones inmobiliarias	Descripción

Elementos inversiones inmobiliarias	Descripción

2. Arrendamientos financieros y otras operaciones de naturaleza similar sobre activos no corrientes:

06 -ACTIVOS FINANCIEROS

1. A continuación se muestra el valor en libros de cada una de las categorías de activos financieros señaladas en la norma de registro y valoración novena, sin incluirse las inversiones en patrimonio de asociación de grupo, multigrupo y asociadas:

a) Activos financieros a largo plazo:

Total activos financieros lp	**Importe 2019**	**Importe 2018**
Activos financieros mantenidos para negociar		
Activos financieros a coste amortizado		
Activos financieros a coste		
TOTAL		

Instrumentos de patrimonio lp	Importe 2019	Importe 2018
Activos financieros mantenidos para negociar		
Activos financieros a coste amortizado		
Activos financieros a coste		
TOTAL		

Créditos, derivados y otros lp	**Importe 2019**	**Importe 2018**
Activos financieros mantenidos para negociar		
Activos financieros a coste amortizado		
Activos financieros a coste		
TOTAL		

Valores representativos de deuda lp	**Importe 2019**	**Importe 2018**
Activos financieros a coste amortizado		
Activos financieros a coste		
TOTAL		

Créditos, derivados y otros cp	Importe 2019	Importe 2018
Activos financieros mantenidos para negociar		
Activos financieros a coste amortizado	113.419,87	38.472,49
Activos financieros a coste		
TOTAL	113.419,87	38.472,49

Instrumentos de patrimonio cp	Importe 2019	Importe 2018
Activos financieros mantenidos para negociar		
Activos financieros a coste amortizado		
Activos financieros a coste		
TOTAL		

Valores representativos de deuda cp	Importe 2019	Importe 2018
Activos financieros mantenidos para negociar		
Activos financieros a coste amortizado	4.585,58	4.585,58
Activos financieros a coste		
TOTAL	4.585,58	4.585,58

Total activos financieros cp	Importe 2019	Importe 2018
Activos financieros mantenidos para negociar		
Activos financieros a coste amortizado	118.005,45	43.058,07
Activos financieros a coste		
TOTAL	118.005,45	43.058,07

c) Traspasos o reclasificaciones de activos financieros:

No existen traspasos o reclasificaciones de los activos financieros.

2. Correcciones por deterioro del valor originadas por el riesgo de crédito:

No existen correcciones por deterioro del valor originadas por el riesgo de crédito

3. Valor razonable y variaciones en el valor de activos financieros valorados a valor razonable:

a) El valor razonable de determina en su totalidad tomando como referencia los precios cotizados en mercados activos.

b) A continuación se informa el valor razonable por categorías de activos financieros así como las variaciones en el valor registradas en la cuenta de pérdidas y ganancias, así como las consignadas directamente a patrimonio neto:

Ejercicio 2016	Act. VR con cambios pyg	Act. mantenidos a negociar	Act. disponibles para venta

Ejercicio 2015	Act. VR con cambios pyg	Act. mantenidos a negociar	Act. disponibles para venta

c) No existen instrumentos financieros derivados distintos de los que se califican como instrumentos de cobertura.

Derivados y otros lp	Importe 2019	Importe 2018
Pasivos financieros a coste amortizado		
Pasivos financieros mantenidos para negociar		
TOTAL		

4. Asociaciones del grupo, multigrupo y asociadas:

La Asociación ASOC. PERSONAS SORDAS DE G.C. no tiene vinculación con asociaciones que puedan ser consideradas como asociaciones del grupo, multigrupo o asociadas.

07 -PASIVOS FINANCIEROS

1. Información sobre los pasivos financieros de la asociación:

Deudas con entidades de crédito lp	Importe 2019	Importe 2018
Pasivos financieros a coste amortizado	87.398,78	94.036,75
Pasivos financieros mantenidos para negociar		
TOTAL	87.398,78	94.036,75

a) Pasivos financieros a largo plazo:

Obligaciones y otros valores negociables lp	Importe 2019	Importe 2018
Pasivos financieros a coste amortizado		
Pasivos financieros mantenidos para negociar		
TOTAL		

A continuación, se detallan los pasivos financieros a l/p atendiendo a las categorías establecidas en la norma de registro y valoración novena:

Total pasivos financieros a lp	Importe 2019	Importe 2018
Pasivos financieros a coste amortizado	87.398,78	94.036,75
Pasivos financieros mantenidos para negociar		
TOTAL	87.398,78	94.036,75

b) Pasivos financieros a corto plazo:

2. Información sobre:

a) No existen deudas con garantía real.

b) No existen líneas de descuento ni pólizas de crédito al cierre del ejercicio.

2. Préstamos pendientes de pago al cierre del ejercicio:

Deudas con entidades de crédito cp	**Importe 2019**	**Importe 2018**
Pasivos financieros a coste amortizado	6.637,97	6.368,57
Pasivos financieros mantenidos para negociar		
TOTAL	6.637,97	6.368,57

Obligaciones y otros valores negociables cp	**Importe 2019**	**Importe 2018**
Pasivos financieros a coste amortizado		
Pasivos financieros mantenidos para negociar		
TOTAL		

Derivados y otros cp	**Importe 2019**	**Importe 2018**
Pasivos financieros a coste amortizado		
Pasivos financieros mantenidos para negociar		
TOTAL		

Total pasivos financieros a cp	**Importe 2019**	**Importe 2018**
Pasivos financieros a coste amortizado	6.637,97	6.368,57
Pasivos financieros mantenidos para negociar		
TOTAL	6.637,97	6.368,57

No existen impagos sobre los préstamos pendientes de pago ni en el ejercicio actual ni en el anterior

08– FONDOS PROPIOS

Denominación de la cuenta	Saldo Inicial	Entradas	Salidas	Saldo Final
Fondo social	143.102,5			143.102,5
Reservas estatutarias	3.050,27			3.050,27
Excedentes de ejercicios anteriores	-76.893,39			-76.893,39
Excedente del ejercicio				2.987,77
Total…	69.259,38			72.247,15

2. No existen ninguna circunstancia que limiten la disponibilidad de las reservas.

09 -SITUACIÓN FISCAL

La asociación establece el impuesto de sociedades sobre la base de su beneficio contable ajustado por aquellos conceptos que sean necesarios para llegar a la base imponible y tributable bajo los términos exigibles por la Ley 43/1995 del Impuesto sobre Sociedades. La asociación ha optado por la aplicación del régimen fiscal especial de asociaciones sin fin de lucro regulado por la Ley 49/2002.

Al cierre del ejercicio la Asociación tiene pendientes de inspección por parte de la administración tributaria los cuatro años no prescritos.

Se aplicará sobre aquellas partidas que no afecten directamente a la actividad fundacional. Según el Art.7 de la Ley 49/2002 se considera que una explotación económica tiene un carácter auxiliar cuando el importe neto de la cifra de negocios no excede del 20% de los ingresos totales de la Asociación.

Debido al hecho de que determinadas operaciones tienen diferente consideración al efecto de la tributación del impuesto sobre sociedades y la elaboración de estas cuentas anuales, la base imponible del ejercicio difiere del resultado contable.

10 -INGRESOS Y GASTOS

1. A continuación se detallan el desglose de la partida de la cuenta de pérdidas y ganancias de: “Aprovisionamientos”:

Las cargas sociales de la partida de “Gastos de personal” se desglosan de la siguiente forma:

Partida	Gastos
Ayudas monetarias y otros	
Ayudas monetarias	
Ayudas no monetarias	
Gastos por colaboraciones y del órgano de gobierno	
Reintegro de ayudas y asignaciones	
Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación	
Aprovisionamientos	
Consumo de bienes destinados a la actividad	
Consumo de materias primas	
Otras materias consumibles	
Gastos de personal	403.150,55
Sueldos	295.994,96
Cargas sociales	107.155,59
Otros gastos de explotación	107.155,59
desglose	107.155,59
Total…	403.150,55

Partida	Ingresos
Cuota de usuarios y afiliados	23.935,78
Cuota de usuarios	11.174,51
Cuota de afiliados	12.761,27
Promociones, patrocinios y colaboraciones	
Ventas y otros ingresos ordinarios de la actividad mercantil	
Venta de bienes	
Prestación de servicios	
Trabajos realizados por la asociación para su activo	90.059,53
Otros ingresos de explotación	
Ingresos accesorios y de gestión corriente	
Total…	113.995,31

2. No existen ventas de bienes ni prestación de servicios producidos por permuta de bienes no monetarios.

2. No existen resultados originados fuera de la actividad normal de la asociación incluidos en la partida “Otros resultados”

11 -SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS

Asociación concedente	Año de concesión	Periodo de aplicación	Importe concedido	Imputado a resultados hasta comienzo del ejercicio	Imputado al resultado del ejercicio	Total imputado a resultados	Pendiente de imputar a resultados
SUBV.LA CAJA DE CANARIAS	2019		3.736,00		3.736,00	3.736,00	
SUBV. CABILDO	2018		78.616,42		78.616,42	78.616,42	
SUBV. CABILDO	2019		43000				
SUBVENCION PIIIL	2019		96.000,00		96.000	96.000	
SUBV.AYUNTAMIENTO LPGC	2019		7.705,87		7.705,87	7.705,87	
SUBV. GOBIERNO DE CAN	2019		75.851,55		75.851,55	75.851,55	
SCE DEAF	2019		99.332,46		33.352,57	33.352,57	65.975,95
SCE ESTUD	2019		19.073,56		6404,26	6404,26	12.669,30
SCE	2018		43.675,74		43.675,74	43.675,74	
SCE	2018		-2954,03		-2954,03	-2954,03	
		Totales…	466.062,57		387.413,32	387.413,32	78.649,25

12- OPERACIONES CON PARTES VINCULADAS

1. No existen operaciones con partes vinculadas.

2. Las remuneraciones al personal de alta dirección son las siguientes:

3. Las remuneraciones a los miembros del órgano de administración se detallan a continuación:

13. ACTIVIDAD DE LA ASOCIACIÓN.

Con la entrada en vigor de la Orden INT/1089/2014, de 11 de junio, por la que se aprueba el modelo de memoria de actividades a utilizar en los procedimientos relativos a asociaciones de utilidad pública, la información a la que se refiere el presente apartado no será necesario cumplimentarla.

14. APLICACIÓN DE ELEMENTOS PATRIMONIALES A FINES PROPIOS

GRADO DE CUMPLIMIENTO DEL DESTINO DE RENTAS E INGRESOS

Ejercicio	Excedente del ejercicio	Ajustes negativo	Ajustes positivos	Base de cálculo	Renta a destinar		Recursos destinados a fines (gastos + inversiones)	Aplicación de los recursos destinados en cumplimiento de sus fines					
					Importe	%		N-4	N-3	2017	2018	2019	Importe pendiente
N-4													
N-3													
2017	490,91		288.445,7	288.936,61	129.586,16	99,62	287.838,65			287.838,65			
2018	-30.577,34		317.758,53	287.181,19	287.181,19	100%	287.181,19				287.181,19		
2019	2.450,61		496.126,46	498.577,07	498.577,07	100%	498.577,07					498.577,07	
TOTAL													

15-OTRA INFORMACIÓN

1) No se han producido cambios en el órgano de gobierno, dirección y representación.

2) A continuación se detalla la plantilla media de trabajadores, agrupados por categorías:

16 – DESGLOSE PERSONAL EJERCICIO 2019

Convenio: 000001 - CENT. Y SERV. AT.PERS. DISCAPACIDAD 19

Descripción	Fijos	Eventuales	Total
Trabajadores en Alta al Inicio	0	5	5
Altas durante el período	2	72	74
Bajas durante el período	2	77	79
Trabajadores en Alta al Final	0	2	2
Plantilla media discapacitados >o=33%	0,000	0,744	0,744
Plantilla media Total	0,545	3,916	4,461

Convenio: 000001 - CENT. Y SERV. AT.PERS. DISCAPACIDAD 19 Categoría : 002 - TITULADO NIVEL 2

Descripción	Fijos	Eventuales	Total
Trabajadores en Alta al Inicio	1	0	1
Altas durante el período	3	2	5
Bajas durante el período	2	1	3
Trabajadores en Alta al Final	2	1	3
Plantilla media discapacitados >o=33%	0,504	0,000	0,504
Plantilla media Total	1,482	0,589	2,071

Convenio: 000001 - CENT. Y SERV. AT.PERS. DISCAPACIDAD 19 Categoría : 003 - TECNICO SUPERIOR

Descripción	Fijos	Eventuales	Total
Trabajadores en Alta al Inicio	0	0	0
Altas durante el período	7	33	40
Bajas durante el período	1	21	22
Trabajadores en Alta al Final	6	12	18
Plantilla media discapacitados >o=33%	0,000	0,055	0,055
Plantilla media Total	2,635	2,044	4,679

Convenio: 000001 - CENT. Y SERV. AT.PERS. DISCAPACIDAD 19

Categoría : 005 - AUX. TECNICO

Descripción	Fijos	Eventuales	Total
Trabajadores en Alta al Inicio	0	0	0
Altas durante el período	0	3	3
Bajas durante el período	0	1	1
Trabajadores en Alta al Final	0	2	2
Plantilla media discapacitados >o=33%	0,000	0,000	0,000
Plantilla media Total	0,000	0,214	0,214

Convenio: 000001 - CENT. Y SERV. AT.PERS. DISCAPACIDAD 19

Categoría : 101 -

Descripción	Fijos	Eventuales	Total
Trabajadores en Alta al Inicio	1	0	1
Altas durante el período	0	0	0
Bajas durante el período	1	0	1
Trabajadores en Alta al Final	0	0	0
Plantilla media discapacitados >o=33%	0,496	0,000	0,496
Plantilla media Total	0,496	0,000	0,496

Convenio: 000001 - CENT. Y SERV. AT.PERS. DISCAPACIDAD 19

Categoría : 106 -

Descripción	Fijos	Eventuales	Total
Trabajadores en Alta al Inicio	0	1	1
Altas durante el período	0	0	0
Bajas durante el período	0	1	1
Trabajadores en Alta al Final	0	0	0
Plantilla media discapacitados >o=33%	0,000	0,000	0,000
Plantilla media Total	0,000	0,358	0,358

Convenio: 000001 - CENT. Y SERV. AT.PERS. DISCAPACIDAD 19

Categoría : 109 -

Descripción	Fijos	Eventuales	Total
Trabajadores en Alta al Inicio	0	0	0
Altas durante el período	1	0	1
Bajas durante el período	1	0	1
Trabajadores en Alta al Final	0	0	0
Plantilla media discapacitados >o=33%	0,000	0,000	0,000
Plantilla media Total	0,334	0,000	0,334

Convenio: 000001 - CENT. Y SERV. AT.PERS. DISCAPACIDAD 19

Categoría : 303 -

Descripción	Fijos	Eventuales	Total
Trabajadores en Alta al Inicio	0	1	1
Altas durante el período	0	0	0
Bajas durante el período	0	1	1
Trabajadores en Alta al Final	0	0	0
Plantilla media discapacitados >o=33%	0,000	0,000	0,000
Plantilla media Total	0,000	0,261	0,261

Convenio: 000001 - CENT. Y SERV. AT.PERS. DISCAPACIDAD 19

Categoría : 304 -

Descripción	Fijos	Eventuales	Total
Trabajadores en Alta al Inicio	1	0	1
Altas durante el período	0	0	0
Bajas durante el período	1	0	1
Trabajadores en Alta al Final	0	0	0
Plantilla media discapacitados >o=33%	0,000	0,000	0,000
Plantilla media Total	0,017	0,000	0,017

Convenio: 000001 - CENT. Y SERV. AT.PERS. DISCAPACIDAD 19

Categoría : 524 -

Descripción	Fijos	Eventuales	Total
Trabajadores en Alta al Inicio	3	2	5
Altas durante el período	0	8	8
Bajas durante el período	3	10	13
Trabajadores en Alta al Final	0	0	0
Plantilla media discapacitados >o=33%	0,000	0,000	0,000
Plantilla media Total	1,413	1,222	2,635

Convenio: 000001 - CENT. Y SERV. AT.PERS. DISCAPACIDAD 19

Categoría : 528 -

Descripción	Fijos	Eventuales	Total
Trabajadores en Alta al Inicio	0	0	0
Altas durante el período	1	0	1
Bajas durante el período	1	0	1
Trabajadores en Alta al Final	0	0	0
Plantilla media discapacitados >o=33%	0,000	0,000	0,000
Plantilla media Total	0,248	0,000	0,248

Total Empresa

Descripción	Fijos	Eventuales	Total
Trabajadores en Alta al Inicio	6	9	15
Altas durante el período	14	118	132
Bajas durante el período	12	112	124
Trabajadores en Alta al Final	8	15	23
Plantilla media discapacitados >o=33%	1,000	0,799	1,799
Plantilla media Total	7,171	8,604	15,775

Firma de la Memoria económica por los miembros de la Junta directiva u órgano de representación de la asociación

Nombre y Apellidos	Cargo	Firma
Javier Fernando Pérez Falcón	Presidente	
Ismael Gil Santos	Vicepresidente	
Sergio José Pírez Báez	Secretario	
José Felipe Morillo Trujillo	Vocal	
Isaac Martínez Vicente	Vocal	